De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



OMNERA® LQM®

Versión 2.0 Fecha de revisión: 16.03.2023

Número SDS: 50000100

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

16.03.2023

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Nombre del producto OMNERA® LQM®

Otros medios de identificación

Código del producto 50000100

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso de la sustancia/mezcla Herbicida

Restricciones recomenda-

das del uso

Use según lo recomendado por la etiqueta.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

<u>Dirección del proveedor</u> FMC AGRICULTURAL SOLUTIONS, S.A.U.

Paseo de la Castellana, 257, 5ª planta

28046 Madrid España

Teléfono: 915530104

E-mail de contacto: SDS-Info@fmc.com, buzon@fmc.com.

1.4 Teléfono de emergencia

Para emergencias por fugas, incendios, derrames o acciden-

tes, llame al:

España: 34-931768545 (CHEMTREC)

Emergencia médica:

España: +34 91 562 04 20 (Instituto Nacional de Toxicología)

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

Sensibilización cutánea, Sub-categoría

H317: Puede provocar una reacción alérgica en la

1B

piel

Peligro a corto plazo (agudo) para el H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos.

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



OMNERA® LQM®

Versión Fecha de revisión: 2.0 16.03.2023

Número SDS: 50000100

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

16.03.2023

medio ambiente acuático, Categoría 1

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático, Categoría 1

H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos,

con efectos duraderos

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

Pictogramas de peligro

(!)

Palabra de advertencia : Atención

Indicaciones de peligro : H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos

duraderos

Consejos de prudencia : Prevención:

P261 Evitar respirar el polvo/ el humo/ el gas/ la niebla/ los

vapores/ el aerosol.

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.P280 Llevar guantes y prendas de protección.

Intervención:

P302 + P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL:

Lavar con abundante agua y jabón.

P391 Recoger el vertido.

Etiquetado adicional

EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la

piel.

EUH401 A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instruc-

ciones de uso.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Para las frases especiales (SP) y los intervalos de seguridad, consulte la eti-

queta.

2.3 Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (mPmB) a niveles del 0,1% o superiores.

Información ecológica: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delega-

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



OMNERA® LQM®

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 2.0 16.03.2023 50000100 Fecha de la primera expedición:

16.03.2023

do de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

Información toxicológica: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2 Mezclas

Componentes

Nombre químico	No. CAS No. CE No. Indice Número de registro	Clasificación	Concentración (% w/w)
Fluroxipir-meptilo (ISO)	81406-37-3 279-752-9 607-272-00-5	Aquatic Acute 1; H400 Aquatic Chronic 1; H410 ————————————————————————————————————	>= 10 - < 20
Ácido 12-hidroxiesteárico, oligómeros, productos de reacción con ácido esteárico	58128-22-6 500-140-7	Skin Irrit. 2; H315 Eye Irrit. 2; H319	>= 1 - < 10
Tifensulfurón-metilo (ISO)	79277-27-3 016-096-00-2	Aquatic Acute 1; H400 Aquatic Chronic 1; H410 ————————————————————————————————————	>= 2,5 - < 10
metsulfurón-metilo (ISO)	74223-64-6 613-139-00-2	Aquatic Acute 1; H400 Aquatic Chronic 1; H410 ———— Factor-M (Toxicidad acuática aguda): 1.000 Factor-M (Toxicidad acuática crónica):	>= 0,25 - < 1

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



OMNERA® LQM®

Versión Fe 2.0 16

Fecha de revisión: 16.03.2023

Número SDS: 50000100

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

16.03.2023

1.000

Para la explicación de las abreviaturas véase la sección 16.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Recomendaciones generales : Retire a la persona de la zona peligrosa.

Mostrar esta ficha de seguridad al doctor que esté de servicio.

No deje a la víctima desatendida.

Protección de los socorristas : Evitar la inhalación, ingestión y el contacto con la piel y los

ojos.

Si es inhalado : Llevar al aire libre.

En caso de inconsciencia, colocar en posición de recupera-

ción y pedir consejo médico.

Consultar a un médico después de una exposición importan-

te.

En caso de contacto con la

piel

Si esta en ropas, quite las ropas.

Si esta en piel, aclare bien con agua. Eliminar lavando con jabón y mucha agua.

Consultar inmediatamente un médico si aparece y persiste

una irritación.

En caso de contacto con los

ojos

Lavarse abundantemente los ojos con agua como medida de

precaución.

Retirar las lentillas.

Proteger el ojo no dañado.

Manténgase el ojo bien abierto mientras se lava.

Si persiste la irritación de los ojos, consultar a un especialista.

Por ingestión : Mantener el tracto respiratorio libre.

No dar leche ni bebidas alcohólicas.

Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona

inconsciente.

Si los síntomas persisten consultar a un médico.

No provocar vómitos sin consejo médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Riesgos : Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

La exposición repetida puede provocar sequedad o formación

de grietas en la piel.

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



OMNERA® LQM®

Versión 2.0

Fecha de revisión: 16.03.2023

Número SDS: 50000100

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

16.03.2023

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropia- :

Producto químico seco, CO2, agua pulverizada o espuma

normal.

Medios de extinción no apro- :

piados

Chorro de agua de gran volumen

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligros específicos en la

lucha contra incendios

No permita que las aguas de extinción entren en el alcantari-

llado o en los cursos de agua.

Productos de combustión

peligrosos

La descomposición térmica puede llegar a desprender gases

y vapores irritativos. Cianuro de hidrógeno Óxidos de carbono Compuestos fluorados Óxidos de nitrógeno (NOx)

Óxidos de azufre Compuestos clorados

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipo de protección especial para el personal de lucha

contra incendios

Los bomberos deben llevar ropa de protección y aparatos de

respiración autónoma.

Métodos específicos de ex-

tinción

Retire los recipientes que no estén en peligro fuera del área

de incendio si se puede hacer con seguridad.

Utilice un aerosol de agua para enfriar completamente los

contenedores cerrados.

Otros datos Usar medidas de extinción que sean apropiadas a las circuns-

tancias del local y a sus alrededores.

El agua de extinción debe recogerse por separado, no debe

penetrar en el alcantarillado.

Los restos del incendio y el agua de extinción contaminada

deben eliminarse según las normas locales en vigor.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Utilícese equipo de protección individual. Precauciones personales

> Si se puede hacer de manera segura, detenga la fuga. No toque ni camine a través del material derramado.

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



OMNERA® LQM®

Versión 2.0 Fecha de revisión: 16.03.2023

Número SDS: 50000100

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

16.03.2023

Mantener alejadas a las personas de la zona de fuga y en

sentido opuesto al viento.

Retirar todas las fuentes de ignición.

Evacuar inmediatamente el personal hacia una zona de segu-

ridad.

Asegúrese una ventilación apropiada.

Nunca regrese el producto derramado al envase original para

reutilizarlo.

Marque el área contaminada con signos y prevenga el acceso

al personal no autorizado.

Sólo el personal cualificado, dotado de equipo de protección

adecuado, puede intervenir.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Precauciones relativas al medio ambiente

: Evite que el producto penetre en el alcantarillado.

Impedir nuevos escapes o derrames si puede hacerse sin

riesgos

Si el producto contaminara ríos, lagos o alcantarillados, infor-

mar a las autoridades respectivas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Métodos de limpieza : Recojer con un producto absorbente inerte (por ejemplo, are-

na, diatomita, fijador de ácidos, fijador universal, serrín). Guardar en contenedores apropiados y cerrados para su eli-

minación.

6.4 Referencia a otras secciones

Consulte las secciones: 7, 8, 11, 12 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Consejos para una manipu-

lación segura

Evitar la formación de aerosol.

Evitar respirar la niebla o los vapores.

Evítese la exposición - recábense instrucciones especiales

antes del uso.

Evítese el contacto con los ojos y la piel. Equipo de protección individual, ver sección 8. No fumar, no comer ni beber durante el trabajo.

Disponer de la suficiente renovación del aire y/o de extracción

en los lugares de trabajo.

Eliminar el agua de enjuague de acuerdo con las regulaciones

nacionales y locales.

Las personas susceptibles a problemas de sensibilización de piel o asma, alergias, enfermedades respiratorias crónicas o recurrentes, no deben ser empleadas en ningún proceso en el

cual se esté utilizando esta mezcla.

Para materiales incompatibles, véase la sección 10.

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



OMNERA® LQM®

Versión 2.0

Fecha de revisión: 16.03.2023

Número SDS: 50000100

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

16.03.2023

Indicaciones para la protección contra incendio y explo-

sión

Disposiciones normales de protección preventivas de incen-

dio.

Medidas de higiene

Procedimiento general de higiene industrial. Evitar el contacto con la piel, ojos y ropa. No inhalar el aerosol. No comer ni beber durante su utilización. No fumar durante su utilización. Lávense las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada laboral.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Exigencias técnicas para almacenes y recipientes

Conservar el envase herméticamente cerrado en un lugar seco y bien ventilado. Los contenedores que se abren deben volverse a cerrar cuidadosamente y mantener en posición vertical para evitar pérdidas. Las instalaciones eléctricas y los materiales de trabajo deben estar conforme a las normas de

seguridad.

Información complementaria sobre las condiciones de almacenamiento

El producto es estable en condiciones normales de almacenamiento. Almacenar en recipientes cerrados y etiquetados. El almacén debe estar construido con material incombustible, cerrado, seco, ventilado y con suelo impermeable, sin acceso a personas no autorizadas o niños. El local sólo debe utilizarse para almacenar productos químicos. No debe haber alimentos, bebidas, piensos ni semillas. Debe haber un lavamanos.

Indicaciones para el almace-

namiento conjunto

No almacenar conjuntamente con ácidos.

Más información acerca de la : estabilidad durante el alma-

cenamiento

No se descompone si se almacena y aplica como se indica.

7.3 Usos específicos finales

Usos específicos

Plaguicida registrado para ser utilizado de acuerdo con una etiqueta aprobada por las autoridades reguladoras específi-

cas del país.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

No contiene sustancias con valores límites de exposición profesional.

8.2 Controles de la exposición

Protección personal

Protección de los ojos Frasco lavador de ojos con agua pura

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



OMNERA® LQM®

Versión 2.0 Fecha de revisión:

16.03.2023

Número SDS: 50000100

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

16.03.2023

Gafas de seguridad ajustadas al contorno del rostro

Protección de las manos

Material

: Use guantes resistentes a productos químicos, como lami-

nado de barrera, caucho butílico o caucho nitrilo.

Observaciones : La conveniencia para un lugar de trabajo específico debe de

ser tratada con los productores de los guantes de protección.

Protección de la piel y del

cuerpo

Indumentaria impermeable

Elegir una protección para el cuerpo según la cantidad y la concentración de la sustancia peligrosa en el lugar de traba-

jo.

Protección respiratoria : En caso de exposición a neblina, proyección o aerosol llevar

una protección respiratoria personal apropiada y un traje pro-

tector.

Medidas de protección : Planificar la acción de primeros auxilios antes de empezar a

trabajar con este producto.

Tener siempre a su alcance un botiquín de primeros auxilios,

junto con las instrucciones precisas.

Llevar un equipamiento de protección apropiado. No comer, ni beber, ni fumar durante su utilización.

En el contexto de la utilización profesional de los productos fitosanitarios tal como se recomienda, el usuario final debe

consultar la etiqueta y las instrucciones de uso.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico : líquido

Forma : líquido, aceitoso, suspensión

Color : amarillo claro

Olor : aceitoso

Umbral olfativo : no determinado

Punto de fusión/ punto de

congelación

: no determinado

Punto /intervalo de ebullición : Descomposición

Límite superior de explosivi-

dad / Limites de inflamabilidad

superior

no determinado

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



OMNERA® LQM®

Versión 2.0

Fecha de revisión:

16.03.2023

Número SDS:

50000100

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

16.03.2023

Límites inferior de explosividad / Límites de inflamabili-

dad inferior

no determinado

Punto de inflamación

172 °C

Método: Reglamento (CE) n.º 440/2008, Anexo, A.9

Temperatura de auto-

inflamación

Sin datos disponibles

Temperatura de descomposi-

ción

no se ha determinado

рΗ 4,5 (20 °C)

> Concentración: 10 g/l Método: CIPAC MT 75.3

Viscosidad

Viscosidad, dinámica

520,7 mPa.s (23,7 °C) Método: CIPAC MT 192

100 rpm

Viscosidad, cinemática no determinado

Solubilidad(es)

Solubilidad en agua dispersable

Coeficiente de reparto n-

octanol/agua

No disponible para esta mezcla.

Presión de vapor No disponible para esta mezcla.

Densidad relativa 0,9893 (20 °C)

Método: Reglamento (CE) n.º 440/2008, Anexo, A.3

Densidad no determinado

Densidad relativa del vapor no determinado

Características de las partículas

Tamaño de partícula No aplicable

Distribución granulométri-

ca

No aplicable

Forma No aplicable

9.2 Otros datos

Explosivos No explosivo

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



OMNERA® LQM®

Versión Fecha de revisión:

2.0 16.03.2023

Número SDS: 50000100

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

16.03.2023

Método: Reglamento (CE) n.º 440/2008, Anexo, A.14

Propiedades comburentes : El producto no es oxidante.

Método: Reglamento (CE) n.º 440/2008, Anexo, A.21

Inflamabilidad (líquidos) : inflamable, No mantener la combustión.

Autoencendido : 350 °C

Método: CEE A.15

Tasa de evaporación : No disponible para esta mezcla.

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

No se descompone si se almacena y aplica como se in-

dica.

10.2 Estabilidad química

No se descompone si se almacena y aplica como se in-

dica.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones peligrosas : No se descompone si se almacena y aplica como se indica.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Condiciones que deben evi-

tarse

Calor, llamas y chispas.

Evitar la formación de aerosol. Proteger del frío, calor y luz del sol.

10.5 Materiales incompatibles

Materias que deben evitarse : Evite ácidos, bases y oxidantes fuertes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Toxicidad aguda

No está clasificado en base a la información disponible.

Producto:

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata): > 5.000 mg/kg

Método: Directrices de ensayo 425 del OECD Observaciones: (Datos de producto él mismo)

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



OMNERA® LQM®

Versión 2.0 Fecha de revisión:

16.03.2023

Número SDS: 50000100

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

16.03.2023

Fuente de información: Reporte del estudio interno.

Toxicidad aguda por inhala-

ción

CL50 (Rata): > 5,1 mg/l

Tiempo de exposición: 4 h

Prueba de atmosfera: polvo/niebla

Método: Directrices de ensayo 403 del OECD Observaciones: (Datos de producto él mismo) Fuente de información: Reporte del estudio interno.

Toxicidad cutánea aguda : DL50 (Rata): > 5.000 mg/kg

Método: Directrices de ensayo 402 del OECD Observaciones: (Datos de producto él mismo) Fuente de información: Reporte del estudio interno.

Componentes:

Fluroxipir-meptilo (ISO):

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata): > 2.000 mg/kg

Método: Directrices de ensayo 401 del OECD

Toxicidad aguda por inhala-

ción

CL50 (Rata): > 1 mg/l

Tiempo de exposición: 4 h

Prueba de atmosfera: polvo/niebla

Método: Directrices de ensayo 403 del OECD

Valoración: La sustancia o mezcla no presenta toxicidad agu-

da por inhalación

Toxicidad cutánea aguda : DL50 (Rata): > 2.000 mg/kg

Método: Directrices de ensayo 402 del OECD

Ácido 12-hidroxiesteárico, oligómeros, productos de reacción con ácido esteárico:

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata): > 2.000 mg/kg

Tifensulfurón-metilo (ISO):

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata): > 5.000 mg/kg

Toxicidad aguda por inhala-

ción

CL50 (Rata): > 5,03 mg/l Tiempo de exposición: 4 h

Prueba de atmosfera: polvo/niebla

Método: Directrices de ensayo 403 del OECD

Toxicidad cutánea aguda : DL50 (Rata): > 2.000 mg/kg

metsulfurón-metilo (ISO):

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata, machos y hembras): > 5.000 mg/kg

Método: Directriz del ensayo US EPA OPP 81-1

Toxicidad aguda por inhala-

ción

CL50 (Rata): > 5,3 mg/l

Tiempo de exposición: 4 h

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



OMNERA® LQM®

Versión Fecha de revisión:

2.0 16.03.2023

Número SDS: 50000100

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

16.03.2023

Prueba de atmosfera: polvo/niebla Método: US EPA TG OPPTS 870.1300

Valoración: La sustancia o mezcla no presenta toxicidad agu-

da por inhalación

Toxicidad cutánea aguda : DL50 (Conejo, machos y hembras): > 2.000 mg/kg

Método: US EPA TG OPP 81-2

Corrosión o irritación cutáneas

La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Producto:

Especies : Conejo

Valoración : No irrita la piel

Método : Directrices de ensayo 404 del OECD

Observaciones : (Datos de producto él mismo)

Fuente de información: Reporte del estudio interno.

Valoración : La exposición repetida puede provocar sequedad o formación

de grietas en la piel.

Componentes:

Fluroxipir-meptilo (ISO):

Especies : Conejo

Valoración : No clasificado como irritante

Resultado : No irrita la piel

Ácido 12-hidroxiesteárico, oligómeros, productos de reacción con ácido esteárico:

Especies : Conejo

Resultado : Irritación de la piel

Tifensulfurón-metilo (ISO):

Valoración : No irrita la piel

Método : Directrices de ensayo 404 del OECD

Observaciones : Efectos mínimos que no alcanzan el linde para la clasifica-

ción.

metsulfurón-metilo (ISO):

Especies : Conejo

Método : US EPA TG OPP 81-5

Resultado : No irrita la piel

Lesiones o irritación ocular graves

No está clasificado en base a la información disponible.

Producto:

Especies : Conejo

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



OMNERA® LQM®

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 2.0 16.03.2023 50000100 Fecha de la primera expedición:

16.03.2023

Valoración : No irrita los ojos

Método : Directrices de ensayo 405 del OECD

Observaciones : (Datos de producto él mismo)

Fuente de información: Reporte del estudio interno.

Componentes:

Fluroxipir-meptilo (ISO):

Especies : Conejo

Valoración : No irrita los ojos

Método : Directrices de ensayo 405 del OECD

Observaciones : Efectos mínimos que no alcanzan el linde para la clasifica-

ción.

Ácido 12-hidroxiesteárico, oligómeros, productos de reacción con ácido esteárico:

Especies : Conejo

Método : Prueba de Draize

Resultado : Ligera irritación en los ojos

Tifensulfurón-metilo (ISO):

Método : Directrices de ensayo 405 del OECD

Resultado : No irrita los ojos

metsulfurón-metilo (ISO):

Especies : Conejo

Método : Directrices de ensayo 405 del OECD

Resultado : No irrita los ojos

Sensibilización respiratoria o cutánea

Sensibilización cutánea

Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Sensibilización respiratoria

No está clasificado en base a la información disponible.

Producto:

Especies : Ratón

Valoración : El producto es un sensibilizador de la piel, sub-categoría 1B.

Método : Directrices de ensayo 429 del OECD Resultado : Causa sensibilización de la piel. Observaciones : (Datos de producto él mismo)

Fuente de información: Reporte del estudio interno.

Componentes:

Fluroxipir-meptilo (ISO):

Especies : Conejillo de indias

Método : Directrices de ensayo 406 del OECD

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



OMNERA® LQM®

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 2.0 16.03.2023 50000100 Fecha de la primera expedición:

16.03.2023

Resultado : No provoca sensibilización a la piel.

Ácido 12-hidroxiesteárico, oligómeros, productos de reacción con ácido esteárico:

Tipo de Prueba : Prueba de Maximización Especies : Conejillo de indias

Resultado : No provoca sensibilización a la piel.

Tifensulfurón-metilo (ISO):

Especies : Conejillo de indias

Método : Directrices de ensayo 429 del OECD Resultado : No provoca sensibilización a la piel.

metsulfurón-metilo (ISO):

Tipo de Prueba : Prueba de Maximización Vía de exposición : Contacto con la piel Especies : Conejillo de indias

Método : US EPA TG OPPTS 870.2600 Resultado : No es sensibilizante para la piel.

Mutagenicidad en células germinales

No está clasificado en base a la información disponible.

Componentes:

Tifensulfurón-metilo (ISO):

Genotoxicidad in vitro : Sistema experimental: células del ovario del hámster chino

Método: Directrices de ensayo 476 del OECD

Resultado: negativo

Observaciones: Las pruebas in vitro no mostraron efectos

mutágenos

Mutagenicidad en células

germinales- Valoración

El peso de la evidencia no soporta la clasificación como un

mutágeno de célula germinal.

metsulfurón-metilo (ISO):

Genotoxicidad in vitro : Tipo de Prueba: Prueba de Ames

Activación metabólica: con o sin activación metabólica

Resultado: negativo

Tipo de Prueba: Prueba de aberración cromosomal in vitro

Activación metabólica: Activación metabólica

Resultado: positivo

Genotoxicidad in vivo : Tipo de Prueba: Ensayo de micronúcleos

Especies: Ratón Resultado: negativo

Mutagenicidad en células germinales- Valoración

: Los ensayos con animales no mostraron ningún efecto mutá-

geno.

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



OMNERA® LQM®

Versión Fecha de revisión: 2.0

Número SDS: 16.03.2023 50000100

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

16.03.2023

Carcinogenicidad

No está clasificado en base a la información disponible.

Componentes:

Fluroxipir-meptilo (ISO):

Especies Rata

Método Directrices de ensayo 451 del OECD

Resultado negativo

Especies Ratón

Método Directrices de ensayo 453 del OECD

Resultado negativo

Tifensulfurón-metilo (ISO):

Carcinogenicidad - Valora-

ción

El peso de la prueba no admite la clasificación como carcinó-

geno

metsulfurón-metilo (ISO):

Especies Rata, machos y hembras

Tiempo de exposición 104 semanas NOAEL 500 ppm Resultado negativo

Especies Ratón, machos y hembras

Tiempo de exposición 18 mes(es) NOAEL 5.000 ppm Resultado negativo

Carcinogenicidad - Valora-

ción

Los ensayos con animales no mostraron ningún efecto carci-

nógeno.

Toxicidad para la reproducción

No está clasificado en base a la información disponible.

Componentes:

Fluroxipir-meptilo (ISO):

Efectos en la fertilidad Método: Directrices de ensayo 416 del OECD

Resultado: negativo

Efectos en el desarrollo fetal Método: Directrices de ensayo 414 del OECD

Resultado: negativo

Tifensulfurón-metilo (ISO):

Toxicidad para la reproduc-

ción - Valoración

No mostró efectos teratógenos en experimentos con anima-

les.

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



OMNERA® LQM®

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 2.0 16.03.2023 50000100 Fecha de la primera expedición:

16.03.2023

metsulfurón-metilo (ISO):

Efectos en la fertilidad : Tipo de Prueba: Estudio de dos generaciones

Especies: Rata, machos y hembras

Vía de aplicación: Oral Resultado: negativo

Efectos en el desarrollo fetal : Tipo de Prueba: Desarrollo embrionario y fetal

Especies: Conejo, hembra Vía de aplicación: Ingestión Síntomas: Efectos en la madre.

Resultado: negativo

Tipo de Prueba: Desarrollo embrionario y fetal

Especies: Rata, hembra Vía de aplicación: Ingestión Síntomas: Efectos en la madre.

Resultado: negativo

Toxicidad para la reproduc-

ción - Valoración

El peso de la prueba no admite la clasificación como toxicidad

reproductiva

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única

No está clasificado en base a la información disponible.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida

No está clasificado en base a la información disponible.

Toxicidad por dosis repetidas

Componentes:

Fluroxipir-meptilo (ISO):

Especies : Rata
NOAEL : 80 mg/kg
Tiempo de exposición : 90 d

Método : Directrices de ensayo 408 del OECD

Órganos diana : Riñón

Tifensulfurón-metilo (ISO):

Especies : Rata

LOAEL : aprox.200 mg/kg

Tiempo de exposición : 90 d

Órganos diana : No se indicaron órganos objetivo específicos.

Síntomas : Disminución del peso corporal

metsulfurón-metilo (ISO):

Especies : Rata, machos y hembras

NOEL : 1000 ppm

Vía de aplicación : Oral - alimentación

Tiempo de exposición : 90 days

16 / 29

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



OMNERA® LQM®

Versión Fecha de revisión: 2.0

Número SDS: 16.03.2023 50000100

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

16.03.2023

Síntomas Disminución del peso corporal

Toxicidad por aspiración

No está clasificado en base a la información disponible.

11.2 Información relativa a otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

Producto:

Valoración La sustancia/la mezcla no contienen componentes que ten-

gan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE)

2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

Efectos neurológicos

Componentes:

metsulfurón-metilo (ISO):

No se observó neurotoxicidad en estudios con animales.

Otros datos

Producto:

Observaciones Sin datos disponibles

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad

Producto:

Toxicidad para los peces CL50 (Oncorhynchus mykiss (Trucha arcoiris)): > 17,5 mg/l

Método: Directrices de ensayo 203 del OECD

Toxicidad para las dafnias y

otros invertebrados acuáticos

CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 7,8 mg/l

Tiempo de exposición: 48 h

Método: Directrices de ensayo 202 del OECD

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas

CE50r (Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde)): 1,9 mg/l

Tiempo de exposición: 72 h

Método: Directrices de ensayo 221 del OECD

CE50r (Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde)): 0,0369

Tiempo de exposición: 7 d

Método: Directrices de ensayo 221 del OECD

17 / 29

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



OMNERA® LQM®

Versión Fecha de revisión: 2.0

16.03.2023

Número SDS: 50000100

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

16.03.2023

Evaluación Ecotoxicológica

Toxicidad acuática aguda Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Toxicidad acuática crónica Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos dura-

deros

Componentes:

Fluroxipir-meptilo (ISO):

Toxicidad para los peces CL50 (Lepomis macrochirus (Pez-luna Blugill)): > 0,63 mg/l

Tiempo de exposición: 96 h

CL50 (Oncorhynchus mykiss (Trucha arcoiris)): > 0,2 mg/l

Tiempo de exposición: 96 h

Toxicidad para las dafnias y

otros invertebrados acuáticos

CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): > 0,183 mg/l

Tiempo de exposición: 48 h

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas CE50 (Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde)): > 1,41

mg/l

Tiempo de exposición: 72 h

CL50 (Scenedesmus subspicatus): > 0,5 mg/l

Tiempo de exposición: 72 h

Factor-M (Toxicidad acuática :

aguda)

Toxicidad para los peces

(Toxicidad crónica)

NOEC: 0,2 mg/l

Tiempo de exposición: 21 d

Especies: Oncorhynchus mykiss (Trucha arcoiris)

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos

(Toxicidad crónica)

NOEC: 0,06 mg/l

Tiempo de exposición: 21 d

Especies: Daphnia magna (Pulga de mar grande)

Factor-M (Toxicidad acuática : 1

crónica)

Toxicidad para los organis-

mos del suelo

CL50: > 1.000 mg/kg

Tiempo de exposición: 14 d

Especies: Eisenia fetida (lombrices)

Toxicidad para los organis-

mos terrestres

DL50: > 2.000 mg/kg

Especies: Anas platyrhynchos (ánade real)

DL50: > 2.000 mg/kg

Especies: Colinus virginianus (Codorniz Bobwhite)

DL50: > 100 μ g/bee

Tiempo de exposición: 48 h

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



OMNERA® LQM®

Versión 2.0

Fecha de revisión:

16.03.2023

Número SDS:

50000100

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

16.03.2023

Punto final: Toxicidad oral aguda Especies: Apis mellifera (abejas)

DL50: > 100 µg/bee Tiempo de exposición: 48 h

Punto final: Toxicidad aguda al contacto Especies: Apis mellifera (abejas)

Ácido 12-hidroxiesteárico, oligómeros, productos de reacción con ácido esteárico:

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos CE50 (Crustáceos): 1.614 mg/l Tiempo de exposición: 48 h

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas

CE50 (Skeletonema costatum): > 10.000 mg/l

Tiempo de exposición: 72 h

Tifensulfurón-metilo (ISO):

Toxicidad para los peces

CL50 (Salmo gairdneri): 100 mg/l Tiempo de exposición: 96 h

CL50 (Oncorhynchus mykiss (Trucha arcoiris)): > 250 mg/l

Tiempo de exposición: 96 h

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): > 120 mg/l

Tiempo de exposición: 48 h

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas CI50 (algas verdes): 0,0159 mg/l Tiempo de exposición: 72 h

CE50r (Raphidocelis subcapitata (alga verde de agua dulce)):

1,4 mg/l

Tiempo de exposición: 72 h

CE50 (Lemna minor (lenteja de agua)): 1,3 µg/l

Factor-M (Toxicidad acuática :

aguda)

100

Toxicidad para los peces

(Toxicidad crónica)

NOEC: 250 mg/l

Tiempo de exposición: 28 d Especies: Salmo gairdneri

NOEC: 10,6 mg/l

Tiempo de exposición: 21 d

Especies: Oncorhynchus mykiss (Trucha arcoiris)

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos

(Toxicidad crónica)

NOEC: 100 mg/l

Tiempo de exposición: 21 d

Especies: Daphnia magna (Pulga de mar grande)

Factor-M (Toxicidad acuática :

crónica)

100

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



OMNERA® LQM®

Versión 2.0 Fecha de revisión:

16.03.2023

Número SDS: 50000100

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

16.03.2023

Toxicidad para los organis-

mos del suelo

: CL50: > 2.000 mg/kg

Especies: Eisenia fetida (lombrices)

Toxicidad para los organis-

mos terrestres

DL50: > 2.510 mg/kg

Especies: Anas platyrhynchos (ánade real)

DL50: > 5.620 ppm

Especies: Anas platyrhynchos (ánade real)

Observaciones: Dietético

DL50: > 5.620 ppm

Especies: Colinus virginianus (Codorniz Bobwhite)

DL50: > $7.1 \mu g/bee$

Punto final: Toxicidad oral aguda Especies: Apis mellifera (abejas)

DL50: > 100 µg/bee

Punto final: Toxicidad aguda al contacto

Especies: Apis mellifera (abejas)

Evaluación Ecotoxicológica

Toxicidad acuática aguda

Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Toxicidad acuática crónica

Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos dura-

deros

metsulfurón-metilo (ISO):

Toxicidad para los peces

CL50 (Oncorhynchus mykiss (Trucha arcoiris)): > 113 mg/l

Tiempo de exposición: 96 h

Método: Directrices de ensayo 203 del OECD

CL50 (Poecilia reticulata (Guppi)): > 100 mg/l

Tiempo de exposición: 96 h

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos

CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): > 120 mg/l

Tiempo de exposición: 48 h

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas

NOEC (Lemna minor (lenteja de agua)): 0,16 μg/l

Tiempo de exposición: 14 d

CE50r (Anabaena flos-aquae (cianobacteria)): 0,1134 mg/l

Tiempo de exposición: 72 h

CI50 (Selenastrum capricornutum (algas verdes)): 0,045 mg/l

Tiempo de exposición: 72 h

CE50r (Myriophyllum spicatum): 0,23 µg/l

CE50r (Lemna gibba (lenteja de agua)): 0,57 µg/l

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



OMNERA® LQM®

Versión 2.0

Fecha de revisión: 16.03.2023

Número SDS: 50000100

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

16.03.2023

Factor-M (Toxicidad acuática: 1.000

aguda)

Toxicidad para los peces

(Toxicidad crónica)

NOEC: 68 mg/l

Tiempo de exposición: 21 d

Especies: Oncorhynchus mykiss (Trucha arcoiris)

Toxicidad para las dafnias y

otros invertebrados acuáticos

(Toxicidad crónica)

NOEC: 0,5 mg/l

Tiempo de exposición: 21 d

Especies: Daphnia magna (Pulga de mar grande)

Factor-M (Toxicidad acuática :

crónica)

1.000

Toxicidad para los organis-

mos del suelo

NOEC: 6 mg/kg

Tiempo de exposición: 56 d

Especies: Eisenia fetida (lombrices)

Toxicidad para los organis-

mos terrestres

DL50: > 100 µg/abeja

Punto final: Toxicidad aguda al contacto

Especies: Apis mellifera (abejas)

DL50: > 91,72 µg/abeja

Punto final: Toxicidad oral aguda Especies: Apis mellifera (abejas)

DL50: > 2.510 mg/kg

Especies: Anas platyrhynchos (ánade real)

12.2 Persistencia y degradabilidad

Producto:

Biodegradabilidad Observaciones: No hay datos disponibles sobre este produc-

to.

Componentes:

Fluroxipir-meptilo (ISO):

Biodegradabilidad Observaciones: No es fácilmente biodegradable.

Ácido 12-hidroxiesteárico, oligómeros, productos de reacción con ácido esteárico:

Biodegradabilidad Resultado: No es fácilmente biodegradable.

> Biodegradación: 57 % Tiempo de exposición: 28 d

Método: Directrices de ensayo 301 C del OECD

Tifensulfurón-metilo (ISO):

Biodegradabilidad Observaciones: No es fácilmente biodegradable.

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



OMNERA® LQM®

Versión 2.0 Fecha de revisión: 16.03.2023

Número SDS: 50000100

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

16.03.2023

La vida media de la degradación primaria varía según las circunstancias, desde unos pocos días hasta unas pocas

semanas en el agua y el suelo aeróbicos.

metsulfurón-metilo (ISO):

Biodegradabilidad : Resultado: No es fácilmente biodegradable.

Observaciones: La vida media de la degradación primaria varía según las circunstancias, desde unas pocas semanas hasta unos pocos meses en suelos y aguas aeróbicas.

12.3 Potencial de bioacumulación

Producto:

Bioacumulación : Observaciones: No hay datos disponibles sobre este produc-

to.

Componentes:

Fluroxipir-meptilo (ISO):

Bioacumulación : Observaciones: La bioacumulación es improbable.

Coeficiente de reparto n-

octanol/agua

log Pow: 4,5 (25 °C)

Tifensulfurón-metilo (ISO):

Bioacumulación : Factor de bioconcentración (FBC): 1

Observaciones: No debe bioacumularse.

metsulfurón-metilo (ISO):

Bioacumulación : Especies: Lepomis macrochirus (Pez-luna Blugill)

Tiempo de exposición: 28 d

Factor de bioconcentración (FBC): < 1 Observaciones: No debe bioacumularse.

Coeficiente de reparto n-

octanol/agua

log Pow: -1,7 (25 °C)

pH: 7

12.4 Movilidad en el suelo

Producto:

Distribución entre compartimentos medioambientales Observaciones: No hay datos disponibles sobre este produc-

to.

Componentes:

Fluroxipir-meptilo (ISO):

Distribución entre compartimentos medioambientales Observaciones: No se espera que el producto sea móvil en

los suelos.

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



OMNERA® LQM®

Versión 2.0 Fecha de revisión: 16.03.2023

Número SDS: 50000100

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

16.03.2023

Tifensulfurón-metilo (ISO):

Distribución entre comparti-

: Koc: 28,3, log Koc: 1,45

mentos medioambientales

Observaciones: Altamente movible en suelos

Estabilidad en el suelo :

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Producto:

Valoración : Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se con-

sideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (mPmB) a

niveles del 0,1% o superiores.

12.6 Propiedades de alteración endocrina

Producto:

Valoración : La sustancia/la mezcla no contienen componentes que ten-

gan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE)

2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

12.7 Otros efectos adversos

Sin datos disponibles

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Producto : No se debe permitir que el producto penetre en los desagües,

tuberías, o la tierra (suelos).

No contaminar los estanques, rios o acequias con producto

químico o envase usado.

Envíese a una compañía autorizada para la gestión de

desechos.

Envases contaminados : Vaciar el contenido restante.

No reutilizar los recipientes vacíos.

El embalaje que no se haya vaciado adecuadamente debe

eliminarse como un producto no utilizado.

Los contenedores vacíos deben ser llevados a un sitio de manejo aprobado para desechos, para el reciclado o elimina-

ción.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colecti-

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



OMNERA® LQM®

Versión 2.0 Fecha de revisión: 16.03.2023

visión: Número SDS: 50000100

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

16.03.2023

vos de responsabilidad ampliada, (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depó-

sito, devolución y retorno.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1 Número ONU o número ID

ADN : UN 3082
ADR : UN 3082
RID : UN 3082
IMDG : UN 3082
IATA : UN 3082

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADN : SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO

AMBIENTE, N.E.P.

(Fluroxipir-meptilo, Tifensulfuron metil, Metsulfurón-metilo)

ADR : SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO

AMBIENTE, N.E.P.

(Fluroxipir-meptilo, Tifensulfuron metil, Metsulfurón-metilo)

RID : SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO

AMBIENTE, N.E.P.

(Fluroxipir-meptilo, Tifensulfuron metil, Metsulfurón-metilo)

IMDG : ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, LIQUID,

N.O.S.

(Fluroxipir-meptilo, Tifensulfuron metil, Metsulfurón-metilo)

IATA : Sustancia líquida peligrosa para el medio ambiente, n.e.p.

(Fluroxipir-meptilo, Tifensulfuron metil, Metsulfurón-metilo)

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

Clase Riesgos subsidiarios

ADN : 9
ADR : 9
RID : 9
IMDG : 9
IATA : 9

14.4 Grupo de embalaje

ADN

Grupo de embalaje : III Código de clasificación : M6

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



OMNERA® LQM®

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 2.0 16.03.2023 50000100 Fecha de la primera expedición:

90

16.03.2023

Número de identificación de

peligro

Etiquetas : 9

ADR

Grupo de embalaje : III Código de clasificación : M6 Número de identificación de : 90

peligro

Etiquetas : 9 Código de restricciones en : (-)

túneles

RID

Grupo de embalaje : III Código de clasificación : M6 Número de identificación de : 90

peligro

Etiquetas : 9

IMDG

Grupo de embalaje : III Etiquetas : 9

EmS Código : F-A, S-F

IATA (Carga)

Instrucción de embalaje : 964

(avión de carga)

Instrucción de embalaje (LQ) : Y964 Grupo de embalaje : III Etiquetas : Diverso

IATA (Pasajero)

Instrucción de embalaje : 964

(avión de pasajeros)

Instrucción de embalaje (LQ) : Y964 Grupo de embalaje : III Etiquetas : Diverso

14.5 Peligros para el medio ambiente

ADN

Peligrosas ambientalmente : si

ADR

Peligrosas ambientalmente : si

RID

Peligrosas ambientalmente : si

IMDG

Contaminante marino : si

IATA (Pasajero)

Peligrosas ambientalmente : si

IATA (Carga)

Peligrosas ambientalmente : si

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



OMNERA® LQM®

Versión Fecha de revisión: 2.0 16.03.2023

Número SDS: 50000100

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

16.03.2023

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

La(s) clasificación(es) de transporte presente(s) tienen solamente propósitos informativos y se basa(n) únicamente en las propiedades del material sin envasar/embalar, descritas dentro de esta Ficha de Datos de Seguridad. Las clasificaciones de transporte pueden variar según el modo de transporte, el tamaño del envase/embalaje y las variaciones en los reglamentos regionales o del país.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable al producto suministrado.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

REACH - Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos (Anexo XVII)

Deben considerarse las restricciones de las siguientes entradas: Número de lista 3

REACH - Lista de sustancias candidatas que suscitan especial preocupación para su Autorización (artículo 59).

No aplicable

Reglamento (CE) no 1005/2009 sobre las sustancias

que agotan la capa de ozono

No aplicable

Reglamento (UE) 2019/1021 sobre contaminantes orgá-

nicos persistentes (versión refundida)

No aplicable

Reglamento (CE) n o 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la exportación e importación de

productos químicos peligrosos

No aplicable

REACH - Lista de sustancias sujetas a autorización

(Annexo XIV)

No aplicable

Seveso III: Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE

Otras regulaciones:

Considere la Directiva 94/33/EC acerca de la protección de los jóvenes en el lugar de trabajo o los reglamentos nacionales más estrictos, cuando corresponda.

E1

Los componentes de este producto están presentados en los inventarios siguientes:

TCSI: No de conformidad con el inventario

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



OMNERA® LQM®

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 2.0 16.03.2023 50000100 Fecha de la primera expedición:

16.03.2023

TSCA : El producto contiene sustancia(s) que no están en el inventa-

rio de TSCA.

AIIC : No de conformidad con el inventario

DSL : Este producto contiene los componentes siguientes que no

están en la lista canadiense NDSL, ni en la lista DSL.

METHYL 2-{[(4-METHOXY-6-METHYL-1,3,5-TRIAZIN-2-

YL)CARBAMOYL]SULFAMOYL}BENZOATE

METHYL 3-{[(4-METHOXY-6-METHYL-1,3,5-TRIAZIN-2-

YL)CARBAMOYL]SULFAMOYL}THIOPHENE-2-

CARBOXYLATE

Fluroxipir-meptilo (ISO)

ácido bencenosulfónico, 4-C10-13-sec-alquil derivados, com-

puestos con 2-propanamina

ENCS : No de conformidad con el inventario

ISHL : No de conformidad con el inventario

KECI : No de conformidad con el inventario

PICCS : No de conformidad con el inventario

IECSC : No de conformidad con el inventario

NZIoC : No de conformidad con el inventario

TECI : No de conformidad con el inventario

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se requiere una valoración de la seguridad química para este producto (mezcla).

SECCIÓN 16. Otra información

Texto completo de las Declaraciones-H

H315 : Provoca irritación cutánea. H319 : Provoca irritación ocular grave.

H400 : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H410 : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos dura-

deros

Texto completo de otras abreviaturas

Aquatic Acute : Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático Aquatic Chronic : Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuáti-

CC

Eye Irrit. : Irritación ocular Skin Irrit. : Irritación cutáneas

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



OMNERA® LQM®

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 2.0 16.03.2023 Fecha de la primera expedición:

16.03.2023

ADN - Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores; ADR - Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera; AIIC - Inventario de productos químicos industriales de Australia; ASTM - Sociedad Estadounidense para la Prueba de Materiales; bw - Peso corporal; CLP - Reglamentación sobre clasificación, etiquetado y envasado; Reglamento (EC) No 1272/2008; CMR - Carcinógeno, mutágeno o tóxico para la reproducción; DIN - Norma del Instituto Alemán para la Normalización; DSL - Lista Nacional de Sustancias (Canadá); ECHA - Agencia Europea de Sustancias Químicas; EC-Number - Número de la Comunidad Europea; ECx - Concentración asociada con respuesta x%; ELx - Tasa de carga asociada con respuesta x%; EmS - Procedimiento de emergencia; ENCS - Sustancias Químicas Existentes y Nuevas (Japón); ErCx - Concentración asociada con respuesta de tasa de crecimiento x%; GHS - Sistema Globalmente Armonizado; GLP -Buena práctica de laboratorio; IARC - Agencia Internacional para la investigación del cáncer; IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo; IBC - Código internacional para la construcción y equipamiento de Embarcaciones que transportan químicos peligros a granel; IC50 -Concentración inhibitoria máxima media; ICAO - Organización Internacional de Aviación Civil; IECSC - Inventario de Sustancias Químicas en China; IMDG - Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas; IMO - Organización Marítima Internacional; ISHL - Ley de Seguridad e Higiene Industrial (Japón); ISO - Organización Internacional para la Normalización; KECI - Inventario de Químicos Existentes de Corea; LC50 - Concentración letal para 50% de una población de prueba; LD50 - Dosis letal para 50% de una población de prueba (Dosis letal mediana); MARPOL - Convenio Internacional para prevenir la Contaminación en el mar por los bugues; n.o.s. - N.E.P.: No especificado en otra parte; NO(A)EC - Concentración de efecto (adverso) no observable; NO(A)EL - Nivel de efecto (adverso) no observable; NOELR - Tasa de carga de efecto no observable; NZIoC - Inventario de Químicos de Nueva Zelanda; OECD - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; OPPTS - Oficina para la Seguridad Química y Prevención de Contaminación; PBT - Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica; PICCS - Inventario Filipino de Químicos y Sustancias Químicas; (Q)SAR - Relación estructura-actividad (cuantitativa); REACH - Reglamento (EC) No 1907/2006 del Parlamento y Consejo Europeos con respecto al registro, evaluación autorización y restricción de químicos; RID - reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril; SADT - Temperatura de descomposición autoacelerada; SDS - Ficha de datos de seguridad; SVHC - sustancia altamente preocupante; TCSI - Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán; TECI - Inventario de productos químicos existentes de Tailandia; TRGS - Regla técnica para sustancias peligrosas; TSCA -Ley para el Control de Sustancias Tóxicas (Estados Unidos); UN - Naciones Unidas; vPvB - Muy persistente y muy bioacumulativo

Otros datos

Clasificación de la mezcla:		Procedimiento de clasificación:	
Skin Sens. 1B	H317	Basado en la evaluación o los datos del producto	
Aquatic Acute 1	H400	Método de cálculo	
Aquatic Chronic 1	H410	Método de cálculo	

De responsabilidad

FMC Sociedad cree que la información y las recomendaciones contenidas en este documento (incluidos los datos y las declaraciones) son precisas a la fecha del presente. Puede comunicarse con FMC Sociedad para asegurarse de que este documento sea el más reciente disponible de FMC Sociedad. No se otorga ninguna garantía de aptitud para ningún propósito en particular, garantía de comerciabilidad o cualquier otra garantía, expresa o implícita, con respecto a la información proporcionada en este documento. La información proporcionada en este documento se refiere solo al producto especificado designado y puede no ser aplicable cuando dicho producto se usa en combinación con cual-

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006



OMNERA® LQM®

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 2.0 16.03.2023 50000100 Fecha de la primera expedición:

16.03.2023

quier otro material o en cualquier proceso. El usuario es responsable de determinar si el producto es apto para un propósito particular y adecuado para las condiciones y métodos de uso del usuario. Dado que las condiciones y métodos de uso están fuera del control de FMC Sociedad, FMC Sociedad renuncia expresamente a toda responsabilidad en cuanto a los resultados obtenidos o derivados del uso de los productos o la dependencia de dicha información.

Preparado por

FMC Corporation

FMC y el logotipo de FMC son marcas comerciales de FMC Corporation y/o una afiliada.

© 2021-2023 FMC Corporation. Reservados todos los derechos.

ES/ES